Informe Anual 2013-2014
Junta de Gobierno
Universidad de Puerto Rico

2014-15

La recién constituida Junta de Gobierno estableció prioridades sobre la base de la urgencia, para asegurar que la institución retomara su curso lo antes posible, libre de dificultades mayores.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
La Junta de Gobierno	
Mensaje del Presidente de la Junta de Gobierno UPR Dr. Jorge Sánchez	3
Mensaje del Presidente de la UPR Uroyoán Walker Ramos	4
Junta de Gobierno	5
Cuadro gerencial a nivel central	8
Rectores del Sistema Universitario	9
Comités permanentes de la Junta	10
Ordenando la casa: asuntos urgentes	12
UPR Perfil Institucional	14
Matrícula	15
Presupuesto	17
Programa de Mejoras Permanentes	17
Sistema de Retiro de la UPR	17
Tarifas de Mátricula	18
Revisión fórmula cargos de matrícula	19
Corporaciones subsidiarias de la UPR	19
Asuntos académicos	21
Oficina de Auditoría Interna	21
Asuntos recomendados por los Comités y aprobados por la Junta	23
Agenda 2014-2015	31

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Sobre un siglo de historia de logros y aportaciones a la sociedad puertorriqueña en los ámbitos sociales, económicos, educativos, culturales y de investigación en todas las áreas y de servicios es el telón de fondo sobre el cual se desdobla la Universidad de Puerto Rico.

Dr. Jorge L. Sánchez, Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico

Esta institución, que vio en 1903 su entrada protagónica en el futuro de todo un país y de múltiples generaciones, continúa ocupando una posición estelar en su desarrollo.

El pasado año académico, uno donde los retos fiscales han sido considerables, la institución concluyó con un presupuesto balanceado. Como logro principal destaca la paz institucional que ha prevalecido y que permite el desarrollo de su misión, según consignada en la Ley Orgánica que la cobija. El número de estudiantes admitidos para estudiar en todas las unidades del sistema universitario está aumentando nuevamente. Asuntos puntuales que pusieron en entredicho las investigaciones con fondos externos fueron superados.

Sin lugar a dudas, la Junta de Gobierno, consciente de la importancia de este gran proyecto educativo, se siente más que satisfecha con los logros alcanzados. Más aún, se mantiene atenta, explora y promueve esas nuevas fases que garanticen que la UPR pueda continuar aportando, de manera creciente y cada vez más efectiva, a la solución de problemas específicos de la sociedad puertorriqueña.

Dr. Jorge L. Sánchez

“La Junta de Gobierno, consciente de la importancia de este gran proyecto educativo, se siente más que satisfecha con los logros alcanzados”.

Dr. Jorge L. Sánchez

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Resumir en un escrito todos los éxitos de la Universidad de Puerto Rico durante un año representa en sí mismo un logro. La ebullición en nuestros recintos es constante. Profesores, investigadores y estudiantes son los protagonistas de historias que no solo enorgullecen a la UPR sino a todo el archipiélago boricua.

Dr. Uroyoán Walker Ramos, Presidente de la Universidad de Puerto Rico

Sin embargo, es menester que pasemos revista sobre el camino andado y algunos de los resultados más importantes que logramos durante el año fiscal 2013-2014.

Comencemos por resaltar que aumentó la cantidad de estudiantes en nuestro sistema. Hoy tenemos una matrícula que supera los 57,700 alumnos quienes llegaron para recibir la mejor educación superior, con los mejores profesores, el mejor personal de apoyo y el mayor rigor.

Otro evento de relevancia para la UPR durante ese periodo fue el retomar las relaciones con las agencias federales que nos otorgan fondos para investigación en el Recinto Universitario de Mayagüez y el Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería.

Cumplir, en el tiempo requerido, con la responsabilidad fiscal fue primordial para la UPR en este año. A esos fines, establecimos como prioridad cumplir con los estados financieros atrasados. Y en cuanto a los correspondientes a 2014, se entregaron antes de la fecha límite.

Destacamos nuestra pertinencia en los escenarios educativos y de investigación, en y fuera de Puerto Rico. Somos la Universidad de Puerto Rico, para Puerto Rico y reiteramos nuestro compromiso de fortalecer esta institución porque es el proyecto social más importante para todos y todas los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Dr. Uroyoán Walker Ramos

“Hoy tenemos una matrícula que supera los 57,700 alumnos quienes llegaron para recibir la mejor educación superior...”

JUNTA DE GOBIERNO BASE LEGAL

La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico fue creada por la Ley 13, del 29 de abril de 2013. Su composición es de 13 miembros y quedó oficialmente constituida en la reunión inaugural del 2 de mayo de 2013.

Dr. Jorge L. Sánchez Colón
Presidente de la Junta de Gobierno de la UPR, Dermatólogo, dermapatólogo, profesor e investigador

Fue Presidente Interino de la UPR, su Alma Mater, y también Rector del Recinto de Ciencias Médicas en 1995 y Rector Interino del Recinto de Río Piedras en 1998. Fue Director del Centro Comprensivo de Cáncer de la UPR y Presidente Interino de la Escuela de Medicina de Ponce. Autor y coautor de tres libros.

Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel
Vicepresidente de la Junta de Gobierno Director Ejecutivo del Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico

Posee un Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la UPR, una Maestría en Política Pública de la Universidad de Harvard y un bachillerato en Artes de la Universidad de Massachussets. Fue confundador y presidente de la Junta de Microjuris.com. Es miembro de la Junta del *National Trust for Historic Preservation.*

Lcda. Ana Matanzo Vicens
Representante claustral, Secretaria de la Junta de Gobierno, Catedrática de la Escuela de Derecho de la UPR

Tiene un Bachillerato en Artes de la Universidad de Fordham; un Juris Doctor de la UPR y maestría en Derecho en la Universidad de Harvard. Ha publicado sobre temas de educación jurídica clínica, educación legal en el contexto internacional, la profesión jurídica y el acceso a la justicia. En 2007 fundó el Programa Pro Bono UPR.

Lcdo. Rafael Escalera Rodríguez
Preside en la Junta el Comité de Apelaciones y Ley y Reglamento. Supervisa el trabajo de litigación en la firma Reichard & Escalera

Posee un *Juris Doctor Magna Cum Laude* de la Escuela de Derecho de la UPR y una Maestría en Derecho de la Universidad de Harvard. Ha enseñado Jurisdicción Federal y Derecho Constitucional en la UPR y en la Pontifica Universidad Católica. Ha sido abogado principal para varios casos ante el Tribunal Supremo de EE.UU.

Sr. Dennis Hickey Rivera
Preside el Comité de Desarrollo de la Junta de Gobierno, Líder sindical de amplia experiencia en Estados Unidos

Estudió su bachillerato en la UPR en Cayey. Expresidente de la local 1199 de la *National Health and Human Services Employees Union,* miembro del comité ejecutivo de la Federación Americana de Trabajadores y del Congreso de Organizaciones Industriales. Es director de la Fundación Pro Defensa de los Niños de Nueva York.

Dra. Ana María García Blanco
Miembro de Comités de Asuntos Académicos, Investigaciones y Estudiantiles, y de Desarrollo. Dirige el Instituto Nueva Escuela

Tiene un Doctorado en Filosofía en Educación de la Universidad de Harvard. Su tesis doctoral fue un estudio etnográfico de una escuela en el barrio Juan Domingo en Guaynabo. A su regreso, transformó ese plantel en escuela modelo. Autora de varias publicaciones, en su Instituto forma maestros en el método Montessori.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Carlos Pérez Díaz
Miembro de Comités de Apelaciones, Ley y Reglamento, de Infraestructura y Tecnología en la Junta. Pediatra y neonatólogo

Posee un Doctorado en Medicina de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR. Es miembro de la Asociación de Neonatólogos y posee certificaciones de *Pediatric Critical Care Medicine, Sub-board Neonatal Perinatal Medicine* y *American Board of Pediatrics.* Es Presidente de *Pediatrix Medical Group* desde 2002.

Dr. Juan B. Aponte Vázquez
Preside el Comité de Asuntos Académicos, Investigación y Estudiantiles. Profesor Emeritus en Recinto de Rio Piedras UPR

Posee un Bachillerato en Farmacia de la UPR, una maestría en Matemáticas Actuariales de la Universidad de Michigan y un Doctorado en Seguros y Economía Aplicada de la Escuela de Negocios Wharton en Pennsylvania. Fue Decano de la Facultad de Administración de Empresas de la UPR.

Jorge I. Valentín Asencio
Representante claustral. Catedrático Asociado del Departamento de Diseño de la Facultad de Publicidad, UPR Carolina

Posee una maestría en Telecomunicaciones y Ecología de Medios de *New York University* y en Administración de Instituciones Sin Fines de Lucro de la Universidad del Sagrado Corazón, Bachillerato en Psicología del Recinto de Río Piedras UPR y estudios Post Graduados en Trabajo Social, Gerontología y Mediación de Conflictos.

Hon. Rafael Román Meléndez
Miembro Exofficio de la Junta de Gobierno de la UPR
Secretario de Educación de Puerto Rico

Fue maestro, director de escuelas y superintendente auxiliar del distrito escolar de Trujillo Alto y presidente de la Organización de Directores y Administradores Escolares de Puerto Rico. Desempeñó funciones administrativas en el Proyecto CASA. Es candidato doctoral en Filosofía en Educación de la Universidad Metropolitana.

Lcdo. Juan Acosta Reboyras
Preside en la Junta el Comité de Asuntos Financieros y Sistema de Retiro. CPA y cofundador de firma de abogados Acosta-Ramírez

Fue presidente del Colegio de Contadores Públicos Autorizados, socio y director de división de impuestos en prestigiosas firmas de abogados. Graduado de Derecho y de Administración de Empresas de la UPR. En sus 38 años de carrera participó en reorganización de corporaciones, fusión de negocios y en compra y venta de activos.

Aníbal Yariel López Correa
Representante estudiantil de nivel Graduado. Fue miembro estudiantil ante el Senado Académico y de la Junta Universitaria UPR.

Posee un Bachillerato en Matemáticas en el Recinto de Cayey de la UPR. Cursó estudios en el RUM, donde colaboró con el Centro Universitario para el Acceso y el Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades. Está terminando su maestría en Investigación y Evaluación en la Facultad de Educación de la UPR.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Srta. Hannah Ortiz Núñez
Representante estudiantil de nivel Subgraduado, Presidenta del Consejo de Estudiantes de la UPR en Humacao

Estudia un Bachillerato en Administración de Empresas en Contabilidad y Recursos Humanos en la UPR en Humacao. Es integrante del Capítulo Universitario de la Cámara de Comercio. Es miembro de los Comités de Asuntos Académicos, Investigación y Estudiantiles, y de Desarrollo de la Junta.

Dr. Ángel Collado Schwarz
Vicepresidente de la Junta (hasta verano 2014)
Historiador, autor y ex director de comunicaciones

Presidente de la Fundación Voz del Centro. Autor de varios libros. Miembro de la Junta de Directores de Saatchi & Saatchi Worldwide por dos décadas. Presidió el Consejo General de la Editorial de la UPR. Posee un doctorado en historia de la Universidad Complutense de Madrid. Estudió en la UPR y Syracuse University, entre otras.

Christopher Torres Lugo
Representante estudiantil (hasta 2014)
Estudiante BA en UPR de Bayamón

Torres Lugo fue miembro de la Junta de Gobierno hasta 2014. Elegido por representantes del estudiantado. Miembro de los Comités de Apelaciones, Asuntos Financieros, Infraestructura y Sistema de Retiro, Comité de Tecnología, Auditoría y Comité Especial de Búsqueda y Consulta Presidente UPR.

Dr. Uroyoán R. Walker-Ramos
Representante claustral (hasta diciembre 2013), Actual Presidente de la UPR, Doctor en Matemáticas

Walker Ramos cuenta con un Doctorado en Matemáticas de la Universidad del Estado de Louisiana. Previo a su nombramiento como Presidente de la UPR, era representante claustral en la Junta de Gobierno, fue Senador Académico por el RUM, así como Decano Asociado de Administración y Ayudante Especial del Rector.

Dra. Yolanda Molina Serrano
Representante claustral (de 2013 a 2014), Catedrática en Pedagogía y Ciencias Sociales, UPR Utuado

Molina Serrano fue electa por representantes claustrales para cubrir la vacante de Uroyoán Walker en diciembre 2013. Cuenta con un doctorado en Educación Elemental de la Universidad de Buffalo en New York, una Maestría en Administración y Supervisión Escolar y Bachillerato en Educación Secundaria, en el Recinto de Río Piedras de la UPR.

Lic. Sandra Espada Santos
Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico

Cuenta con amplia experiencia profesional en el ámbito de la educación superior en Puerto Rico y en organizaciones locales y en los Estados Unidos. Pasada Directora Ejecutiva del Consejo de Educación Superior de PR y Asesora Legal del Consejo de Educación de PR. Ha sido miembro de varias juntas de directores de entidades como *The Institute for Higher Education Policy, Girls Scouts of USA* y Aspira de PR.

Comité Ejecutivo

La Junta de Gobierno acordó ratificar la elección de sus oficiales, (Certificación Núm. 7, JG 2013-2014), quienes a tenor con su reglamentación componen el denominado Comité Ejecutivo:

- Dr. Jorge L. Sánchez, Presidente
- Dr. Ángel Collado Schwarz, Vicepresidente
- Lcda. Ana Matanzo Vicens, Secretaria

Renuncias

El Dr. Uroyoán Walker Ramos presentó su renuncia, efectiva el 25 de septiembre de 2013, con el interés de participar como candidato en el proceso de consulta para la elección del Presidente de la Universidad. (Certificación Número 25, 2013-2014). En su lugar, la Dra. Yolanda Molina Serrano pasó a formar parte de la Junta de Gobierno como Representante Claustral.

En el mes de febrero de 2014, el Dr. Ángel Collado Schwarz presentó al Gobernador de Puerto Rico su renuncia como Miembro de la Junta, con efectividad inmediata y el Lic. Fernando Lloveras fue electo al cargo de Vicepresidente. Al cierre de este año fiscal existía una vacante en la Junta de Gobierno[1]

En su primera reunión la Junta nombró interinamente al Dr. José Lasalde Dominicci Presidente Interino de la Universidad de Puerto Rico y a la Dra. Celeste Freytes González, Vicepresidenta de Asuntos Académicos.

Tras el Presidente de la Universidad, Dr. Miguel Muñoz, haber aceptado la renuncia de todo el cuerpo de Rectoras y Rectores, el Presidente Interino José Lasalde, inició un proceso para nombrar los rectores interinos que pasarían a ocupar las posiciones en cada unidad. Todos fueron nombrados con efectividad al 13 de mayo de 2013.

Rectores Interinos

Dra. Ethel Ríos Orlandi, Recinto de Río Piedras
Dr. Andrés Calderón Colón, Recinto Universitario de Mayagüez
Dr. José F. Rodríguez Orengo, Recinto de Ciencias Médicas
Dr. José M. Planas Rivera, UPR en Aguadilla
Dr. Orlando González González, UPR en Bayamón
Dr. Luis D. Torres Torres, UPR en Carolina
Dra . Margarita Villamil Torres, UPR en Ponce
Dra. Carmen A. Miranda Rivera, UPR en Humacao
Dr. José N. Caraballo Ríos, UPR en Cayey
Dr. José Rodríguez Vázquez, UPR en Arecibo
Lcdo. Raúl M. Núñez Acevedo, UPR en Utuado

CUADRO GERENCIAL A NIVEL CENTRAL

El Dr. Lasalde ocupó interinamente la posición de Presidente hasta el 15 de septiembre de 2013. Compromisos previos de investigación con fondos externos no le permitían extender la fecha. Fue nombrado Vicepresidente Interino de Investigación y Tecnología. Se nombró a la Dra. Celeste Freytes González para ocupar la posición de Presidenta Interina. Simultáneamente se inició el proceso de consulta para nombrar a la persona que ocuparía el puesto en propiedad. La Dra. Delia Camacho fue nombrada Vicepresidenta Interina en Asuntos Académicos. El Lcdo. y CPA Ángel O. Vega Santiago, fue nombrado Director de Finanzas de la Universidad de Puerto Rico.

Nombramiento en propiedad de Presidente de la UPR

Mediante la Certificación Núm. 48 (2012-2013) de la Junta de Gobierno, se dio inicio a la búsqueda de candidatos para ocupar la posición de Presidente de la Universidad de Puerto Rico, en propiedad.

En reunión del 18 de noviembre de 2014, luego de recibidos los informes de los Comités de Búsqueda y Consulta de los respectivos Senados Académicos, sometidos conforme a la Certificación Núm. 48 JG (2012-2013), según enmendada, y luego de entrevistar a cinco candidatos a la presidencia, seleccionados por la Junta para esos propósitos, se acordó mediante votación mayoritaria de sus integrantes:

- Nombrar como Presidente de la Universidad al Dr. Uroyoán Walker Ramos, efectivo el 5 de diciembre de 2013. (Certificación Núm. 38, JG 2013-2014)

- La Junta de Gobierno, mediante la Certificación Número 63, 2013-2014 hizo constar la compensación y beneficios del Presidente de la UPR.

- La Junta de Gobierno encomendó al Presidente de la Universidad de Puerto Rico la preparación de una propuesta de reestructuración administrativa y académica de la institución, a la luz de las nuevas realidades fiscales y los retos que enfrenta la Universidad para su sostén y desarrollo. (Certificación Número 74, 2013-2014)

[1] En julio de 2014 , el Gobernador le extendió un nombramiento al Dr. Carlos Pérez por un término de 6 años.

Rectores UPR: Efraín Vázquez Vera, Otilio González Cortes, Nelson Arnaldo Vera Hernández, Moisés Orengo Avilés, Raquel G. Vargas Gómez, John Fernández Van Cleve, Margarita Fernández Zavala, Mario Medina Cabán, Leonardo Morales Tomassini, Noel J. Aymat Santana y Carlos E. Severino Valdez.

RECTORES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

- La Junta, habiendo considerado la recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Uroyoán Walker, aprobó el nombramiento en propiedad de los siguientes Rectores:

- Dr. Noel J. Aymat Santana, Rector del Recinto de Ciencias Médicas, efectivo el 1 de julio de 2014. (Certificación Núm. 126 JG, 2013-2014)

- Dr. John Fernández Van Cleve, Rector del Recinto de Mayagüez, efectivo el 1 de julio de 2014. (Certificación Núm. 127 JG, 2013-2014)

- Dr. Nelson Arnaldo Vera Hernández, Rector UPR Aguadilla, efectivo el 1 de julio de 2014. (Certificación Núm. 128 JG, 2013-2014)

- Dr. Otilio González Cortes, Rector UPR Arecibo, efectivo el 1 de julio de 2014. (Certificación Núm. 129 JG, 2013-2014)

- Dr. Mario Medina Cabán, Rector UPR Cayey, efectivo el 1 de julio de 2014. (Certificación Núm. 130 JG, 2013-2014)

- Dr. Efraín Vázquez Vera, Rector UPR Humacao, efectivo el 1 de julio de 2014. (Certificación Núm. 131 JG, 2013-2014)

- Dr. Leonardo Morales Tomassini, Rector UPR Ponce, efectivo el 1 de julio de 2014 (Certificación Núm. 132 JG, 2013-2014)

- Dra. Raquel G. Vargas Gómez, Rectora UPR Utuado, efectivo el 1 de julio de 2014. (Certificación Núm. 133 JG, 2013-2014)

- Prof. Margarita Fernández Zavala, Rectora UPR Bayamón, efectivo el 5 de julio de 2014. (Certificación Núm. 154 JG, 2013-2014)

- Dr. Carlos E. Severino Valdez, Rector del Recinto de Río Piedras, efectivo el 16 de julio de 2014. (Certificación Núm. 155 JG, 2013-2014)

- Dr. Moisés Orengo Avilés, Rector UPR Carolina, efectivo el 18 de agosto de 2014. (Certificación Número 7, 2014-2015)

Funcionarios o Ejecutivos de la Administración Central

Previa recomendación del Presidente de la Universidad, Dr. Uroyoán Walker, la Junta aprobó el nombramiento en propiedad de los siguientes funcionarios:

CPA Ángel O. Vega Santiago como Director de la Oficina de Finanzas de la UPR, efectivo el 23 de septiembre de 2014. (Certificación Núm. 21, JG 2013-2014)

Dra. Delia Camacho Feliciano como Vicepresidenta en Asuntos Académicos, efectivo el 24 de enero de 2014. (Certificación Núm. 56, JG 2013-2014)

Dr. José A. Lasalde Dominicci como Vicepresidente en Investigación y Tecnología, efectivo el 24 de enero de 2014. (Certificación Núm. 57, JG 2013-2014)

Dra. Margarita Villamil Torres como Vicepresidenta en Asuntos Estudiantiles, efectivo el 24 de enero de 2014. (Certificación Núm. 58, JG 2013-2014). La Junta aprobó también su designación como Miembro de la Junta Universitaria. (Certificación Número 66, 2013-2014)

COMITÉS PERMANENTES

Los Comités trabajan los asuntos temáticos que serán recomendados a la Junta de Gobierno.

Reuniones efectuadas (hasta junio de 2014)

ASUNTOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIANTILES

Dr. Juan B. Aponte Vázquez Presidente	29 de agosto de 2013 5 de noviembre de 2013 3 de noviembre de 2013
Dr. Ángel Collado Schwarz	10 de febrero de 2014
Lcda. Ana M. García Blanco	6 de marzo de 2014
Dra. Yolanda Molina Serrano	21 de abril de 2014
Srta. Hannah Ortiz Núñez	12 de mayo de 2014
Hon. Rafael Román Meléndez	5 de junio de 2014

Total de reuniones 8

ASUNTOS FINANCIEROS Y SISTEMA DE RETIRO

Lcdo. Juan Acosta Reboyras Presidente	22 de julio de 2013 9 de agosto de 2013 26 de agosto de 2013
Dr. Juan B. Aponte Vázquez	22 de octubre de 2013
Dra. Yolanda Molina Serrano	24 de octubre de 2013
Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel	4 de noviembre de 2013
Sr. Dennis Rivera	2 de diciembre de 2013
Sr. Christopher Torres Lugo	16 de enero de 2014 12 de febrero de 2014 7 de marzo de 2014 21 de abril de 2014 16 de mayo de 2014 26 de junio de 2014

Total de reuniones 13

AUDITORÍA

Lcdo. Juan Acosta Reboyras Presidente	22 de julio de 2013 7 de noviembre de 2013 7 de marzo de 2014
Lcda. Ana Matanzo Vicens Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel Sr. Christopher Torres Lugo	13 de junio de 2014

Total de reuniones 4

BÚSQUEDA Y CONSULTA NOMBRAMIENTO PRESIDENTE UPR

Dr. Ángel Collado Schwarz Presidente	23 de mayo de 2013 16 de julio de 2013 12 de agosto de 2013
Lcdo. Juan Acosta Reboyras	21 de agosto de 2013
Lcda. Ana M. García Blanco	27 de agosto de 2013
Lcda. Ana Matanzo Vicens	11 de septiembre de 2013
Sr. Christopher Torres Lugo	1 de octubre de 2013 13 de noviembre de 2013

Total de reuniones 8

A partir del 11 de septiembre de 2013 todos los miembros de la Junta se integraron como miembros de este Comité

DESARROLLO

Sr. Dennis Rivera Presidente	
Dr. Juan B. Aponte Vázquez	28 de enero de 2014
Dra. Ana M. García Blanco	28 de abril de 2014
Lcda. Ana Matanzo Vicens	28 de mayo de 2014
Srta. Hannah Ortiz Núñez	

Total de reuniones 3

INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel Presidente	16 de octubre de 2013
Dr. Ángel Collado Schwarz	4 de marzo de 2014
Dra. Yolanda Molina Serrano	7 de abril de 2014
Hon. Rafael Román Meléndez	13 de mayo de 2014
Sr. Christopher Torres Lugo	10 de junio de 2014

Total de reuniones 3

APELACIONES Y LEY Y REGLAMENTO

Lcdo. Rafael Escalera Rodríguez	16 de julio de 2013
Lcda. Ana Matanzo Vicens	27 de agosto de 2013
Sr. Christopher Torres Lugo	8 de octubre de 2013 6 de noviembre de 2013 11 de febrero de 2014 6 de marzo de 2014 10 de abril de 2014

Total de reuniones 7

Total de reuniones efectuadas por los Comités : 48

ORDENANDO LA CASA: ASUNTOS URGENTES

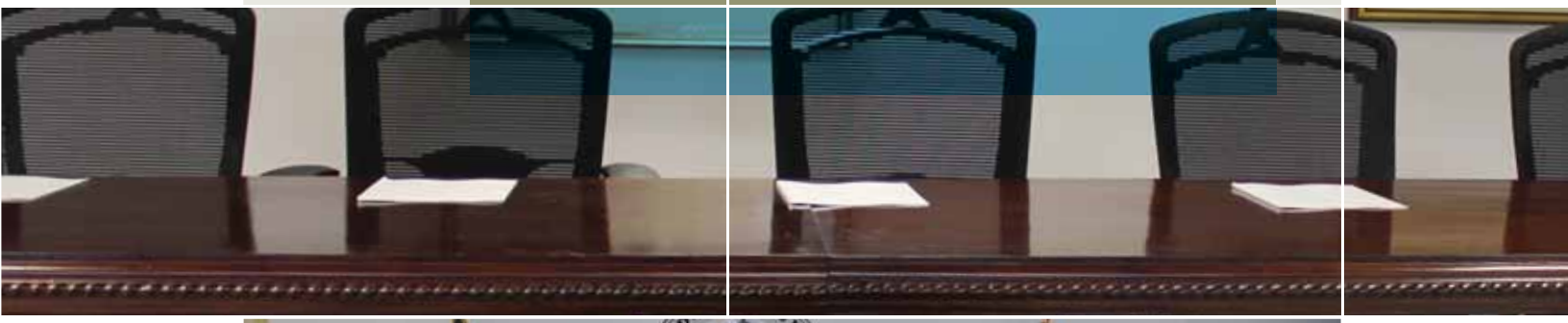

ORDENANDO LA CASA: ASUNTOS URGENTES

Como toda institución de alta complejidad, la Universidad, en su desenvolvimiento cotidiano, además de atender asuntos de su desarrollo programático, confronta problemas que surgen de decisiones y procesos que requieren intervención de la alta gerencia. Algunos de estos problemas son urgentes para proteger, no solamente la imagen institucional, sino su viabilidad como principal proyecto público de educación superior en Puerto Rico. La recién constituida Junta de Gobierno estableció prioridades sobre la base de la urgencia para asegurar que la institución retomara su curso lo antes posible libre de dificultades mayores.

Entre los asuntos prioritarios que estuvieron bajo la atención de la JDG destacan la situación fiscal de la UPR y la suspensión impuesta el 22 de abril de 2012 por la National Science Foundation (NSF) a dos unidades de investigación de la UPR, originada principalmente, por las deficiencias en los modos de rendir informes de tiempo y esfuerzo. También se destinó atención a los señalamientos sobre liderazgo y gobierno institucional y asuntos financieros que hizo la agencia acreditadora *Middle States Commission on Higher Education.* A estas tres áreas la JDG le dio seguimiento continuo conjuntamente con la Oficina del Presidente

Gerencia de los Fondos Externos de la *National Science Foundation* (NSF)

Con relación a la investigación sobre informes del uso de fondos federales para la investigación se aprobó la creación de la Oficina de Cumplimiento adscrita a la Vicepresidencia de Investigación y Tecnología a la vez que se articularon procesos y formas que atendieran los señalamientos de la NSF. La institución cuenta ahora con políticas robustas y procedimientos sistémicos, además de un mecanismo consolidado para la preparación de informes de tiempo y esfuerzo. Al presente, las unidades continúan sometiendo propuestas a NSF con toda normalidad y exitosamente.

Fondos federales para la Investigación

La Universidad de Puerto Rico sigue sosteniendo la primera posición en Puerto Rico tanto en fondos externos para investigación adjudicados como en la generación de investigación, entre las instituciones de educación superior del país.

Eficiencia en rendición de cuentas asuntos financieros

Otra situación problemática que la JDG confrontó fue el retraso con el que la UPR sometía los informes certificados por auditores externos sobre el uso y administración de fondos federales, en particular, la auditoría Single Audit A-133. La Junta de Gobierno, la Oficina del Presidente y el cuerpo de Rectoras y Rectores Interinos le asignó alta prioridad al asunto para resolverlo definitivamente. El compromiso de funcionarios altamente cualificados y dedicados fue parte fundamental del logro. Por primera vez en una década, el informe se sometió dentro del plazo de tiempo establecido. Esta auditoría no contenía ningún hallazgo sobre los Informes de Tiempo y Esfuerzo, lo que evidenció la efectividad de las acciones correctivas implantadas.

Para fortalecer las gestiones financieras de la institución, se contrató una firma externa de búsqueda del mejor talento. Esta gestión concluyó con el reclutamiento de un Director de Finanzas con

experiencia y preparación, tanto legal, como de finanzas y contabilidad. A su vez, la JDG le encomendó la centralización de procesos claves para la institución, ya que se había identificado la dispersión de la información en once unidades y la dificultad de coordinar ágilmente los procesos, como factores claves en los atrasos. La reestructuración de esa área de Finanzas para las once unidades del sistema y la Administración Central está en curso.

Estados financieros

Los estados financieros auditados para los años fiscales 2012-2013 y 2013-2014, los cuales se encontraban en atraso, culminaron. El resumen del análisis financiero reflejó lo siguiente: los activos netos durante el año que culminó en junio 30 de 2013 aumentaron aproximadamente $105.6 millones, para un aumento sobre el año anterior de 10% y los activos totales aumentaron 13.9% lo que equivale a $158.8 millones. Los documentos de los estados financieros están disponibles en la página de internet de la UPR.

Fondo Dotal

El Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico se creó mediante escritura pública en junio de 1996. El propósito para su creación fue garantizar a perpetuidad solidez financiera y seguridad fiscal en apoyo a proyectos especiales, investigación y otra labor creativa. Inició con una inversión de $5 millones y en marzo de 2014 ya contaba con $103.5 millones. La meta que se estableció en Diez para la Década fue alcanzar los $100 millones, y ya se sobrepasó.

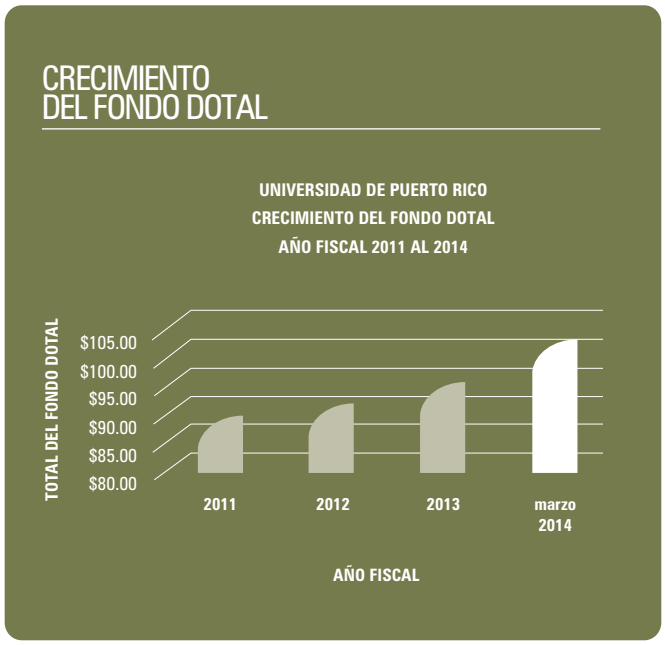

Las estrategias que han permitido alcanzar y superar la meta incluyen mantener el balance del principal distribuido en varios instrumentos de inversión que maximicen su rendimiento. Los intereses devengados se utilizan para los propósitos que los donantes han estipulado.

Middle States Commission on Higher Education Commission (MSCHE)

Ante los cambios de ley que crearon la nueva Junta de Gobierno y las renuncias presentadas por todo el alto nivel ejecutivo de la Universidad de Puerto Rico, la MSCHE, organización que acredita el sistema universitario UPR, hizo dos señalamientos relacionados a dos estándares de acreditación. Son estos: Liderato y Gobernanza y el de Administración e Integridad.

La Vicepresidencia de Asuntos Académicos dirigió el proceso para proveer la información requerida por la MSCHE. El informe se envió en la fecha solicitada y no hubo señalamientos adicionales.

PERFIL INSTITUCIONAL 2013-2014

PERFIL INSTITUCIONAL 2013-2014

La Junta de Gobierno ha establecido como prioridad para el próximo año académico encomendar al sistema universitario el análisis profundo de la metodología para establecer los cupos, los requisitos de admisión y la oferta académica a la luz de los intereses identificados en las solicitudes. La institución ha alcanzado niveles totales de matrícula relativamente más altos en el pasado y, aunque la pirámide demográfica muestra una reducción significativa en los cohortes pertinentes para la matrícula universitaria, la expansión del sistema privado de educación superior es evidencia de que la UPR puede contribuir mucho más a las grupos económicamente desventajados del país.

MATRÍCULA

La matrícula de estudiantes nuevos en el sistema universitario, que había iniciado un descenso en la primera mitad de la década de 2000, respondió a medidas que se tomaron y a partir de 2005 cambió la tendencia y se estabilizó hasta 2009. A partir de ese año registró una abrupta caída bajando de 12, 649 a 9,229 estudiantes. Los años siguientes mostraron una leve recuperación y en 2013 ya se acercaron al nivel del año 2000.

En el año 2013 la Universidad de Puerto Rico recibió 15,539 solicitudes de admisión, de las cuales 12,531 estudiantes nuevos fueron admitidos. Esto representa 95.7% del cupo establecido. El por ciento del cupo que se queda sin cubrir responde a la disparidad entre los intereses identificados por los estudiantes y los cupos particulares por programas. Algunos programas tienen más solicitantes que cupo disponible y lo contrario sucede con otros programas. Otra proporción de los solicitantes no cuenta con los requisitos de admisión establecidos.

Datos sobresalientes para el 2013

- Para la clase entrante el número de solicitantes aumentó 119%
- 95.7% de los solicitantes se admitió
- De los admitidos, 82.2% se matriculó
- En 1995, 51.6% de los estudiantes matriculados en cuarto año de Escuela Superior solicitaba admisión a la UPR, en 2013. La cifra fue 40.1%, la cual representa un aumento sobre el nivel más bajo que fue en 2011, un 33.5%
- A nivel del sistema universitario, 80.6% de los solicitantes fue admitido en su primera opción de programa de estudio
- El promedio de escuela superior de la clase entrante fue de 3.5

Admisiones a Escuelas Graduadas

En agosto de 2013, solicitaron admisión a los diferentes programas graduados de los tres recintos que tienen esa oferta, Ciencias Médicas, Río Piedras y Mayagüez, 4,056 estudiantes. De ese total se admitieron 1,773 lo que representa una tasa de aceptación de 43.7%. Las tasas de aceptación individuales son: Mayagüez 69.6%, Río Piedras, 75.4% y Ciencias Médicas, 23.5%.

Matrícula total en el sistema universitario

La matrícula total en el año académico 2013-2014 fue de 57,726 estudiantes. Aunque el aumento sobre el año anterior no es significativo al menos se sostiene la tendencia al aumento que inició en 2011. De esa matrícula total 47.2% la atienden los recintos de Río Piedras y Mayagüez.

Grados conferidos

Durante el año académico 2013 se confirieron en la Universidad de Puerto Rico 8,743 grados. De éstos, 7,065 fueron bachilleratos; 114 doctorados, 396 primer nivel profesional y 712 maestrías. Los restantes son grados asociados y certificados post-bachillerato, post-graduado y post-doctoral. Del total de grados conferidos 63.2% fueron a mujeres y 36.8% a varones.

Personal docente y no docente

En el año 2013 la Universidad de Puerto Rico contaba con un total de 12,033 empleados. De éstos, 4,582 es personal docente, de los cuales 4,079 se atienden con rescursos del fondo general y 503 con fondos extrauniversitarios. El personal no docente se compone de 6,021 en la nómina del fondo general y 1,430 de fondos extrauniversitarios para un total de 7,451. Ambos totales, para el personal docente y no docente ha continuado disminuyendo. La situación fiscal de los pasados años ha redundado en la posposición de los ascensos en rango recomendados por las unidades del sistema universitario. En este año la JDG aprobó el establecimiento de un 5to Registro para Ascensos en Rango del personal docente y aprobó que se estudie la viabilidad de conceder los ascensos en rango al personal docente incluido en los registros cuarto y quinto, en aquellas unidades que demuestren poseer los fondos para otorgarlos.

Eventualmente, previa recomendación del Presidente de la UPR, la Junta aprobó la concesión de los ascensos pendientes y autorizó la creación de un 6to registro de elegibles.

Estudiantes

Se establecieron condiciones para el cumplimiento de sanciones disciplinarias impuestas a raíz del proceso huelgario de 2010-2011 (Certificación Número 5, 2013-2014).

Se redactaron guías para la Distribución del Remanente de Fondos de la Ley 176-2010 al momento de su derogación (Programa Internado UPR: Primera Experiencia Laboral) (Certificación Número 51, según enmendada por la 68 y 123 2013-2014).

La Certificación Núm. 4 2013-2014 fue enmendada para extender por un año el periodo de moratoria pautado en dicha certificación, para dejar en suspenso la Política sobre Cargos de Matrícula en la Universidad de Puerto Rico. (Certificación Número 93, 2013-2014)

Se inició la consideración para la aprobación de un Procedimiento para la Implantación de la Ley 250 de 2012 en la Universidad de Puerto Rico, con el propósito de establecer los procesos a seguir cuando estudiantes con impedimentos o diversidad funcional soliciten nueva admisión a alguna unidad de la UPR, de conformidad con
la referida ley. (Certificación Número 99, 2013-2014)

Se enmendó la Política sobre Exenciones de los Derechos de Matrícula en la UPR. (Certificación Número 108, 2013-2014)

Asistencia Económica

Para el mes de agosto de 2013 la cantidad de estudiantes beneficiados y cuantía de las ayudas económicas y desembolsos fue como describe la siguiente tabla:

	Participantes	Desembolsos
Pell	36,047	$161,562,776
FSEOG	3,397	$2,616,399
FWSP	2,802	$4,623,629
Prèstamos	7,211	$49,239,004
BecaLegislativa	14,456	$11,340,124
Ley 176	36,792	$23,338,078

ASUNTOS FISCALES Y FINANCIEROS PRESUPUESTO UPR 2013-2014

Presupuesto UPR 2013-2014

Certificaciones 51 JG (2012-2013), 77 (2013-2014) y 104 (2013-2014)

La integridad de la fórmula de financiamiento de la UPR ha sido fundamental para el desarrollo académico, de investigación y de servicios de la institución. Intervenciones coyunturales por parte de la Legislatura han mermado los ingresos mediante la exclusión de partidas que ingresaban al Fondo General, según la Ley, y que se desvían hacia cuentas especiales para otros usos, sin que se contabilicen en la base. La Universidad y su Junta de Gobierno han sido insistentes y consistentes en su defensa de la integridad de dicha fórmula. Si una inversión pública ha dado altos rendimientos ha sido la Universidad de Puerto Rico.

La aprobación de la Ley Número 7 de 7 de abril de 2013 devolvió a la fórmula las partidas sustraídas previamente mediante legislación. Esa asignación permitió a la JDG eliminar la cuota de $800 anuales aprobada por la anterior Junta de Síndicos.

La propuesta de presupuesto de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal 2013-2014 ya estaba configurada cuando la Junta de Gobierno se constituyó. Sin embargo, se llevaron a cabo las presentaciones y discusiones de rigor, para hacer los ajustes necesarios, dada la realidad fiscal del país y la presupuestaria de la UPR. El 1 de julio de 2013, mediante la Certificación Número 51JG, 2012-2013 la Junta de Gobierno aprobó el presupuesto funcional de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal 2013-2014, en su forma consolidada. El mismo ascendió a $1, 554, 508,000. De estos, $1, 031, 754,000 corresponden al Presupuesto de Gastos Operacionales con cargo al Fondo General de la Universidad de Puerto Rico.

El presupuesto aprobado se configuró con una base de ingresos estimados para el año en cuestión. Ese estimado fue de $1, 031, 754,000 en el Fondo General. Comparado con el año anterior el aumento sería de $36.7 millones en fondos recurrentes. La proyección de nuevos gastos fue de $90.6 millones a ser atendidos con los $36.7 de ingresos nuevos, $51.9 millones de una redistribución entre cuentas de Servicios y Actividades del Sistema Universitario (SASU) y $2 millones provenientes de una redistribución interna de las unidades.

El Presupuesto aprobado en la referida Certificación Número 51JG, 2012-2013 incluyó 15 disposiciones reglamentarias para el año fiscal 2013-2014 dirigidas a proteger la salud fiscal de la Universidad de Puerto Rico. Dichas disposiciones le adscriben a cada Rector(a) la responsabilidad de su más estricto cumplimiento.

Mejoras Permanentes

La situación fiscal del país y la de la Universidad de Puerto Rico en los pasados cuatro años ha limitado su capacidad para emitir bonos y para adquirir líneas de crédito para financiar obra permanente. El año 2013 contó con el remanente de una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento y el balance de la emisión de bonos y el total para ese año fue de $23.9 millones. En ese total se incluyen también fondos federales, fondos ARRA, ingresos propios y otros. Se extendió hasta el 31 de enero de 2016 la vigencia de la línea de crédito de $75 millones.

Las prioridades se establecieron en torno a proyectos que estaban en construcción. Un proyecto que es el icono de la investigación de frontera para el país, el Edificio de Ciencias Moleculares, ha continuado su desarrollo por fases y ha recibido apoyo en la forma de pareo de la Compañía para el Desarrollo Industrial de Puerto Rico, PRIDCO. A un costo de $3.4 millones se ha construido la infraestructura que suplirá aire acondicionado y extracción a los pisos 4, 5,6 y 7. Actualmente se trabaja en el diseño y construcción del Vivario con financiamiento compartido entre PRIDCO y la UPR y se planifica para el establecimiento de incubadoras de conocimiento y gestión.

En el Recinto de Río Piedras se trabajó la remodelación del Laboratorio de Ecología Tropical y Ciencias Ambientales y Atmosféricas en el Edificio Facundo Bueso a un costo de $1.95 millones. En este Recinto el icónico edificio de la gran obra del Arquitecto Henry Klumb, el Centro de Estudiantes del RRP terminó una remodelación mayor a un costo de $8.1 millones. La remodelación estuvo a cargo del Arq. Andrés Mignucci.

El Instituto de Neurobiología del Recinto de Ciencias Médicas fue remodelado con una inversión total de $2.2 millones

Sistema de Retiro de la UPR

El Sistema de Retiro de la UPR fue creado el 1 de enero de 1945, a tenor con la Ley 135 de 7 de mayo de 1942 y ha mantenido sus operaciones de conformidad con la Ley 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como Ley de la Universidad de Puerto Rico.

La Ley de la Universidad dispone que sea un deber y atribución indelegable de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico “mantener un plan de seguro médico y un sistema de pensiones para todo el personal universitario, el cual incluirá un plan de préstamos”. El reglamento vigente se establece sobre estas bases.

El Sistema de Retiro opera como un sistema de pensión de beneficios definidos mediante contribuciones individuales y patronales, que cubre a más de un 92% de los empleados a tiempo completo contratados por un período de más de 9 meses por año fiscal. Es un plan de pensiones cualificado y exento de impuestos de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América. El propósito fundamental de dicho sistema es proporcionar beneficios a los empleados participantes, y permitirles acumular reservas para sí y para sus dependientes para enfrentar los riesgos de edad avanzada, discapacidad, fallecimiento o cesantía.

El Sistema de Retiro actualmente (datos al mes de abril de 2014) tiene 8,094 pensionados. El número de pensionados ha ido en crecimiento rápido, particularmente a partir de 2011.

Desde julio de 2013 a febrero de 2014 el valor de la cartera se mantuvo aumentando hasta alcanzar $1,308 millones. La cartera, a pesar de este crecimiento, se monitorea continuamente según las fluctuaciones en el mercado y las expectativas de vida de los pensionados.

La Junta de Gobierno extendió el nombramiento del Lcdo. Luis Mariano Villaronga como Director Ejecutivo Interino del Sistema de Retiro de 1 de julio a 31 de octubre de 2013. Se seleccionó la firma Cavanaugh Macdonald Consulting LLC, como actuarios del Sistema de Retiro de la UPR.

Se autorizó que la aportación patronal que hasta ahora ha realizado la UPR para abonar al costo del plan médico de los pensionados del Sistema de Retiro, en adelante se habrá de efectuar para parcialmente sufragar la prima que deba pagar cada pensionado al plan médico ofrecido por la aseguradora seleccionada por el Sistema de Retiro.

La JDG inició un proceso de búsqueda para la posición de Director Ejecutivo en el Sistema de Retiro, que estaba siendo ocupada de forma interina. Tomando en consideración la situación del sistema se encamino la búsqueda hacia candidatos con un fuerte componente en el manejo de inversiones y finanzas en fondos de retiro. La Junta de Retiro participó en este proceso que concluyó con el nombramiento de la Sra. Maria del Carmen López, efectivo el 8 de enero de 2014.

El Sistema de Retiro cuenta con las herramientas para atemperarse a los requisitos actuales del mercado. Los costos administrativos se han reducido entre 25-50% en diferentes áreas, incluyendo consultorías, gastos médicos y legales, entre otros. El compromiso es mantener un Sistema de Retiro de calidad y financieramente sostenible tomando en consideración el bienestar de los participantes y el institucional. En este año fiscal 2013-2014 la UPR aporta al Sistema de Retiro 15.8% de la nómina de los participantes.

La Junta de Gobierno, conjuntamente con el Sistema de Retiro, se han propuesto trabajar en iniciativas para fortalecer la situación fiscal y financiera de modo que pueda mantenerse otorgando pensiones adecuadas, sostenibles hoy y en el futuro a los participantes activos y a los pensionados.

Estados financieros e informes actuariales disponibles en la página del Sistema de Retiro http://www.retiro.upr.edu

Tarifas de Matrícula

Los ingresos por concepto de cargos de matrícula allegaron al Fondo General de la UPR $80.2 millones en el año 2013-2014, lo que representó 7.8% de los ingresos totales.

A pesar de que los ingresos procedentes de los cargos de matrícula representan un por ciento relativamente bajo (7.8%) de los ingresos totales de la institución, su función no puede subestimarse. Esta partida de ingresos propios es una de gran importancia cuando se emite deuda porque no está atada al Fondo General del Gobierno del que se nutre la fórmula de financiamiento de la UPR y, dadas las tarifas establecidas, el único factor que determina su cuantía, es el número de estudiantes que se matriculan en el sistema.

Las tarifas de matrícula en la UPR se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2. Tarifas de Matrícula (Créditos) en la UPR para el Año Académico 2013-2014

Nivel de Estudios UPR	*Tarifa Anual **	
	Estudiantes Residentes	*Estudiantes No Residentes*
Estudios Subgraduados conducentes a un Grado Asociado o Bachillerato	**$ 1,710**	$ 4,886
Estudios Graduados conducentes a un grado de Certificado	**$ 2,236**	$ 6,968
Estudios Graduados conducentes al grado de *JurisDoctor* (Derecho), Maestría, y Doctorado *	**$ 2,898**	$ 6,968
Estudios Graduados en Farmacia Industrial, Recinto de Ciencias Médicas	**$ 3,438**	$ 6,968
Estudio con ducentes al grado de Doctor en Medicina y Doctor en Medicina Dental, Recinto de Ciencias Médicas	**$ 9,807**	$ 20,220

*En el caso de estudios subgraduados, las tarifas corresponden a una tarea académica regular de 12 créditos por dos semestres o sesiones académicas. En el caso del programa de Derecho y los programas de maestrías y doctorados, lastarifas correspondena una tarea académica regular de nueve créditos por dos semestres o sesiones académicas. En el caso de Certificados, Farmacia y Medicina, las tarifas corresponden a un año de estudios.

Revisión fórmula cargos de matrícula

Luego de adoptar las recomendaciones del Comité Asesor para las Finanzas Institucionales (CAFI), que presidió el Dr. Juan B. Aponte, mediante la Certificación Núm. 60 (2006-2007) , la Junta de Síndicos de la UPR adoptó la Política sobre Cargos de Matrícula en la UPR. En esta se estableció un ajuste automático al costo por crédito a los estudiantes nuevos admitidos cada año equivalente a la tasa de inflación de Puerto Rico de dicho año. Dicha fórmula atiende varios objetivos entre los cuales sobresalen los siguientes:

- atender el disloque institucional que los aumentos en matrícula producen cuando han transcurrido décadas sin ajuste y es necesario compensar con aumentos significativos;

- atar el aumento general en precios de la economía a la matrícula. Esto permite asegurar que lo adicional que se aporta con el aumento gradual, mantenga al menos el valor del dólar. A su vez, facilita la planificación con certidumbre del financiamiento de los estudios al congelar el aumento durante el número de años promedio que toma completar el grado al nivel del año de admisión. En el caso del bachillerato es la misma base que usa la Beca Pell.

Dicha Certificación establece las bases y la fecha de 2012-2013 para su revisión. Ya que no se había iniciado dicha evaluación al momento de constituida la Junta de Gobierno actual, y a solamente dos meses para la aprobación del presupuesto del 2013-2014, se dispuso, mediante la Certificación Núm. 4 (2013-2014), mantener la tarifa vigente en ese año 2012-2013, durante el 2013-2014 con el fin de evaluar los parámetros de la fórmula establecidos previamente según la referida Certificación número 60. Se creó un comité para dicho fin, cuya composición se encomendó a la Junta Universitaria. El Comité no ha completado los trabajos. Este asunto continuará en la agenda del año académico 2014-2015. Una vez el Comité someta sus recomendaciones, el Presidente de la UPR le presentará una propuesta a la Junta de Gobierno.

Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR)

CORPORACIONES SUBSIDIARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Servicios Médicos Universitarios (SMU) Inc.

Durante el período entre febrero de 2013 y 28 de agosto de 2013, SMU confrontó una situación de emergencia relacionada con casos relacionados a la bacteria Acinetobacter Baumannii en el Hospital de la UPR de Carolina. Esto incluyó una vigilancia epidemiológica preventiva por el Departamento de Salud y un informe el 28 de agosto de 2013 del Center for Disease Control and Prevention, con señalamientos importantes sobre los protocolos de limpieza en las instalaciones. El asunto fue objeto de múltiples reuniones de la Junta del SMU que culminaron en la renuncia del Director Ejecutivo, Sr. Domingo Nevárez Ramírez.

Se tomaron todas las medidas necesarias para devolver la confianza del público en el Hospital; se nombró una Directora Ejecutiva Interina, la Lcda. Diraida Maldonado y un Director Médico en propiedad, el Dr. CarlosFernández Sifre.

La JDG encomendó a una comisión independiente la evaluación de la situación. El informe de este grupo presentó recomendaciones específicas, las cuales fueron atendidas por la Junta de SMU y la gerencia del Hospital. En términos económicos la operación generó ganancias en los pasados dos años.

University Parking System, Inc.

Esta corporación subsidiaria tiene a su cargo, hasta el presente, la operación de dos estacionamientos multipisos. Uno está en el Recinto de Ciencias Médicas y el otro en el Recinto de Río Piedras. La operación es rentable para la Universidad de Puerto Rico.

Aeronautical and Aerospace Institute of Puerto Rico (AAIPR), Inc. (Certificación 94, 2013-2014))

En el interés de contribuir al desarrollo económico de Puerto Rico, la Universidad de Puerto Rico firmó un Memorando de Entendimiento para la creación del *Aeronautical and Aerospace Institute of Puerto Rico* (AAIPR). El acuerdo es entre la UPR en Aguadilla, la Compañía de Desarrollo Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) y el Departamento de Educación de Puerto Rico. El objetivo es contribuir al desarrollo en Puerto Rico de las industrias de aviación, aeronaútica y aeroespacial incluyendo operaciones dedicadas al mantenimiento, reparación y "overhaul" de aeronaves, facilitando la formación de los recursos humanos bien adiestrados. Se autorizó la constitución de una corporación para estos fines.

Actualmente el DEPR opera el único centro de adiestramiento para mantenimiento de aeronaves en la isla, Puerto Rico *Aeronautical Maintenance Institute.* Los planes de expansión para la industria requieren ampliar el alcance de dicho instituto.

UPR Molecular Sciences Building Inc.

El Edificio de Ciencias Moleculares e Investigación de la Universidad de Puerto Rico es el único en Puerto Rico diseñado para la investigación científica competitiva con una infraestructura de avanzada. Actualmente cuenta con los siguientes centros y laboratorios:

- El Centro de Caracterización de Materiales, corporación sin fines de lucro, fiscalmente autosuficiente y afiliada a la Universidad de Puerto Rico que ofrece servicios de análisis especializado a la industria farmacéutica y electrónica, entre otros sectores, y que colabora con los programas graduados de química, física y biología. Este es un ejemplo de colaboración entre la industria y la Universidad, integrada a la actividad del ECMI.

- El laboratorio de cristalización y caracterización estructural de proteínas con instrumentación de avanzada capaz de reconocer la conformación y la identidad de proteínas en muestras de diversos tipos.

- El laboratorio para la determinación de la secuencia molecular de ácidos nucleicos (RNA y DNA) extraídos de diferentes materiales orgánicos y establecer comparaciones entre éstos y los datos sobre material genético en las bases de datos internacionales.

- Laboratorios de apoyo a la investigación química, biológica y biomédica tales como: cuartos para el cultivo de tejidos, cuartos para sintetizar moléculas orgánicas e instalaciones para la identificación de compuestos presentes en productos naturales marinos y terrestres, así como una variedad de cuartos fríos, sistemas de purificación de agua, almacenes, etc. La Oficina de Transferencia de Tecnología e Innovación lleva a cabo la misión de estimular, proteger, mercadear y licenciar innovaciones surgidas en la Universidad de Puerto Rico. La OTTI sirve a la comunidad de la UPR facilitando la transferencia de innovaciones de la UPR al mercado. Complementa a la Oficina de Propiedad Intelectual de la UPR al crear colaboraciones entre la academia, el sector privado, organizaciones sin fines de lucro y el sector público; apoyar la investigación auspiciada dentro de la universidad; licenciar propiedad intelectual de la UPR a nuestros auspiciadores y a compañías locales o multinacionales y apoyar en la creación de compañías emergentes.

En el Edificio de Ciencias Moleculares e Investigación de la Universidad de Puerto Rico trabajan al momento cerca de 20 investigadores y asociados post doctorales de los recintos de Río Piedras y Ciencias Médicas y del Instituto de Neurobiología, así como colaboradores de instituciones educativas privadas del país. El personal incluye, además, estudiantes de bachillerato, de maestría y de doctorado de estas instituciones. En total trabajan en los dos pisos habilitados sobre 300 personas.

Con el objetivo de continuar elevando el nivel de investigación científica en la Isla, la Universidad de Puerto Rico (UPR) y Nikon Instruments firmaron un acuerdo para establecer el Centro de Excelencia en Microscopía, cuyo espacio estará ubicado en el Edificio de Ciencias Moleculares e Investigación (ECMI) de la institución universitaria.

Se ha respondido al interés expresado por la División de SIDA [DAIDS] del Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas [NIAID] de NIH, al coordinar esfuerzos y presentar una propuesta de investigación en apoyo del desarrollo de una vacuna profiláctica contra el VIH.

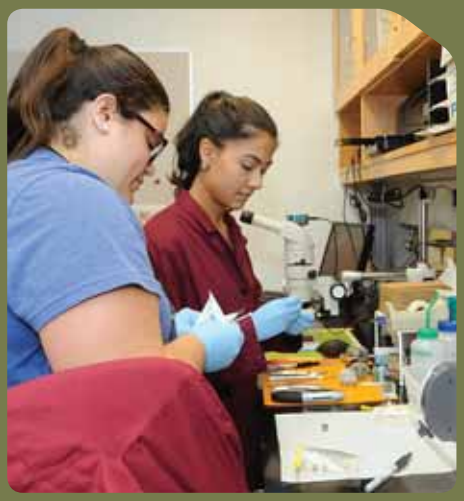

ASUNTOS ACADÉMICOS

Una de las principales funciones de la Junta de Gobierno es la aprobación de propuestas de desarrollo de la oferta académica y de investigación. La Ley de la Universidad de Puerto Rico le confiere esa autoridad a dicho cuerpo. Programas nuevos, revisiones curriculares, institutos de investigación, entre otros, son evaluados y aprobados por la JDG. Las siguientes acciones fueron tomadas o avaladas por la JDG durante este periodo:

- Requerir Informe sobre Equivalencias de la Tarea del Personal Docente, Cert. Núm. 67 (2013-2014).
- Revisión de la Política de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Menores y Certificaciones Profesionales, Cert. Núm. 69 (2013-2014).
- Autorizar el establecimiento de una Maestría en Gerencia y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Solidarias, RRP, Cert. Núm. 71 (2013-2014).
- Cambio de nombre a Bachilleratos en Educación, Cert. Núm. 72 (2013-2014)
- Guías especiales para el Programa de Internado UPR- Primera Experiencia Laboral Cert. Núm. 123 (2013-2014)

Distinciones académicas conferidas

Uno de los acontecimientos más significativos en la vida del personal docente es cuando sus pares recomiendan, y la Universidad otorga, una distinción académica. Es el reconocimiento público de lo que ha sido una vida dedicada a la academia en todas sus vertientes. Durante este año fiscal cinco prestigiosos facultativos fueron honrados por sus ejecutorias.

Dra. Mercedes López Baralt, *Profesor Emeritus*, Cert. Númç 83, (2014-2014)
Dr. Albert Waldo, *Doctor Honoris Causa*, Cert. Núm. 84, 9 (2013-2014
Dr. George Hillyer, *Profesor Distinguido*, Cert. Núm. 85 (2013-2014)
Dr. Raúl Mayo, *Profesor Emeritus*, Cert. Núm. 86 (2013-2014)
Dra. Amparo Morales, *Profesora Emeritus*, Cert. Núm. 87 (2013-2014)

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA (OAI) DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

La Oficina de Auditoría Interna (OAI) de la Universidad de Puerto Rico (UPR) se creó en 1960 por disposición administrativa. En febrero de 1979, con el propósito de adjudicarle mayor independencia al realizar la función, pasó a responder al Cuerpo Rector de la institución, entonces Consejo de Educación Superior (ahora Junta de Gobierno). En aquel momento se ratificó la adopción del Sistema de Auditoría Operacional para la Universidad de Puerto Rico.

Mediante la Certificación 102, Serie 2009 - 2010, la Junta de Síndicos aprobó un nuevo Reglamento sobre el Funcionamiento y Operación de la Oficina de Auditoría Interna de la Universidad de Puerto Rico, y enmendó el Reglamento anterior (Certificación Número 35, Serie 2008-2009). La misma establece lo siguiente:

> *La OAI estará adscrita a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. La dirección y supervisión de la OAI y de su personal estará a cargo del Director de la OAI nombrado por la Junta de Síndicos. El Director de la OAI tendrá acceso directo al Presidente de la Junta de Síndicos y al Presidente del Comité de Auditoría de la Junta de Síndicos. La OAI responderá funcionalmente a la Junta de Síndicos a través de su Comité de Auditoría y, en el aspecto administrativo, responderá a través del Secretario Ejecutivo de dicho Cuerpo.*

Al cierre del año fiscal la OAI contaba con 15 empleados, distribuidos entre personal gerencial, auditores, personal de apoyo y empleados temporeros. La estructura existente durante el período comprendido en este informe promedió 11 auditores, para un total aproximado de 1,950 días disponibles para el año.

El Plan de Trabajo de la OAI para este año fiscal fue aprobado por la Junta de Síndicos en su Certificación Núm. 17 (2012-2013).

Trabajos realizados durante el año fiscal 2013-2014

Según establece la Certificación 102, Serie 2009 – 2010 en el Artículo 9, la OAI, en el descargo de sus tareas, será responsable ante la gerencia y el Comité de Auditoría de:

Rendir a la Junta de Síndicos, a través del Comité de Auditoría, un informe anual de las actividades realizadas…

El informe correspondiente al año fiscal 2013-2014 se discutió como parte de la reunión del Comité de Auditoría celebrada el 13 de junio de 2014.

Durante el año fiscal 2013-2014 se trabajaron 27 auditorías y trabajos especiales. De estas auditorías, se completaron 5 y se espera completar las restantes 22 en el año fiscal 2014-2015.

En Proyectos requeridos por Reglamentación, interna o externa, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

a. Seguimiento a Auditorías de la OAI

b. Seguimiento a Auditorías de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR)

c. Colaboración con los Auditores Externos

Los días dedicados a esta actividad han ido en aumento en los últimos 5 años, aumentando los 60 días comprometidos por contrato con auditores externos hasta 258 días al año. Esto representó más de 2 auditores al año dedicados a esta actividad.

Logros relacionados a las iniciativas estratégicas de la OAI

Programa de Internado en Auditoría Interna, establecido desde el año fiscal 2010-2011, para estudiantes del Recinto de Río Piedras de la UPR. Hasta el presente se han reclutado 16 estudiantes quienes participan con el grupo de trabajo, realizando una excelente labor. Estos estudiantes han estado cursando su último año de estudios y esta experiencia les provee una ventaja en términos de experiencia en el mercado laboral. De hecho, tres de los 4 estudiantes que participaron en este Programa para el año 2013-2014, fueron contratados como auditores en adiestramiento bajo un contrato de empleo temporero para el año fiscal 2014-2015. Este es un proyecto exitoso que contribuye al primordial objetivo de la Institución como parte de la formación académica de nuestros estudiantes y así ha sido reconocido ante distintos foros.

Se continuó con el esfuerzo de automatización de los procesos de auditoría bajo el programa de manejo de Proyectos de Auditoría Interna. Durante el periodo que comprende este informe se utilizó el Módulo de TeamCentral a través del cual se le da seguimiento en línea (web based) a las recomendaciones incluidas en los informes de auditorías internas emitidos por la OAI.

ASUNTOS RECOMENDADOS POR LOS COMITÉS Y APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO

COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIONES Y ESTUDIANTILES

Certificación	Asunto
45	• Cambio nombre a Departamento de Consejería, Orientación y Servicios Psicológicos de la UPR en Utuado.
46	• Cambio de nombre a Bachillerato en Administración de Empresas Concentración en Estadística Aplicada del RRP.
47	• Cambio de nombre a Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos de UPR en Ponce.
48	• Aprueba crear Grado de Doctor en Terapia Física en el Recinto de Ciencias Médicas.
49	• Aprueba Grado de Maestría en Ciencias en la Enseñanza Matemáticas a Nivel Pre Universitario del Recinto Universitario de Mayagüez.
51	• Guías de Distribución Fondos Ley 176.
67	• Informe Tabla de Equivalencias Personal Docente.
68	• Enmienda Certificación Núm. 51 (2013-14) Distribución Fondos Programa Internado.
69	• Política de segundos Bachilleratos y segundas Concentraciones en la Universidad de Puerto Rico.
71	• Maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Solidarias del Recinto de Río Piedras.
72	• Enmienda a la Certificación Núm. 77 (2011-2012) de la Junta de Síndicos para hacer constar los nombres de los siguientes Bachilleratos del Recinto de Río Piedras: - Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Arte - Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Música - Bachillerato en Artes en Educación con concentración en Teatro
78	• Oferta de Verano 2014 y Enmienda a la Escala Retributiva.

COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIONES Y ESTUDIANTILES

Certificación	Asunto
79	• Composición Senado Académico Universidad de Puerto Rico en Carolina.
83	• Otorga Distinción Profesora Emeritus – Dra. Mercedes López Baralt.
84	• Otorga Distinción Doctor Honoris Causa – Dr. Albert L. Waldo.
85	• Otorga Distinción Profesor Distinguido – Dr. George Hillyer.
86	• Otorga Distinción Profesor Emeritus - Dr. Raúl Mayo Santana.
87	• Otorga Distinción Profesora Emeritus – Dra. Amparo Morales Segui.
90	• Moratoria Maestría Ciencia Enfermería Especialidad Practica Avanzada Enfermería Familia del Recinto de Ciencias Médicas.
94	• Autoriza Corporación *Aeronautical & Aerospace Institute of Puerto Rico* (AAIPR) UPR en Aguadilla.
99	• Procedimiento Implantación Ley 250 del 2012 (Estudiantes con Impedimentos).
107	• Enmienda Cert. Núm. 78 (2013-14) Retribución y Cargos Matrícula Verano.
108	• Enmiendas a la Política sobre Exenciones de los Derechos de Matrícula en la Universidad de Puerto Rico.
112	• Distinción de Profesor Emeritus Dr. Juan González Lagoa del Recinto Universitario de Mayagüez.
113	• Distinción de Profesora Emeritus Dra. Raquel M. Seda Rodríguez del Recinto de Río Piedras.
115	• Declara en Moratoria Maestría Salud Pública con Especialidad en Salud de la Madre y el Niño del Recinto de Ciencias Médicas.

COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS, INVESTIGACIONES Y ESTUDIANTILES

Certificación	Asunto
116	• Autoriza cambio de Maestría en Consejería y Rehabilitación de la Escuela Graduada Consejería del Recinto de Río Piedras.
117	• Cambio de nombre a Departamento de Consejería y Servicios de Psicología de la UPR en Aguadilla.
118	• Cambio de nombre a Departamento de Ciencia Animal del Recinto Universitario de Mayagüez.
120	• Da por recibido Informe Evaluación Periódica Bachillerato en Ciencias Naturales en Biología de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.
121	• Aprueba Plan Trabajo para Revisar Tabla de Equivalencias del Personal Docente.
122	• Da por recibido Informe Evaluación Periódica Programas Graduados Ciencias en Biomédicas del Recinto de Ciencias Médicas.
123	• Guías Específicas Programa Internado UPR - Primera Experiencia Laboral.
145	• Autoriza cambio de nombre de Maestría en Ciencias con Especialidad en Salud Ambiental del Recinto de Ciencias Médicas.
146	• Aprueba enmienda a Cédula del Teatro Universitario del Recinto de Río Piedras.
147	• Declara Moratoria de Bachillerato en Tecnología y Administración de Oficinas en la UPR en Cayey.
148	• Autoriza cambio a nombres a Programa de Tecnología y Administración de Oficinas del Departamento de Administración de Empresas de la UPR en Cayey: - Bachillerato de Tecnología y Administración de Oficinas con concentración en Administración de Oficinas. - Bachillerato de Tecnología y Administración de Oficinas con concentración en Sistemas de Oficina.

COMITÉ DE ASUNTOS FINANCIEROS Y SISTEMA DE RETIRO

Certificación	Asunto
3	• Mejoras al Museo de Historia, Antropología y Arte del Recinto de Río Piedras.
4	• Revisión de Método y Condiciones para Establecer Cargos de Matrícula en la Universidad de Puerto Rico.
21	• Nombramiento CPA Ángel O. Vega Santiago como Director de Finanzas de la Universidad de Puerto Rico.
22	• Nombrar Firma Cavanaugh Macdonald Consulting, LLC, como Actuarios Sistema del Retiro UPR.
23	• Plan Medico Único Pensionados UPR.
40	• Nombramiento Sra. María Del Carmen López como Directora Ejecutiva del Sistema Retiro de la UPR.
41	• Enmienda Política de Inversiones.
42	• Autoriza Enmienda con Banco JP Morgan Chase.
43	• Enmienda Contrato Arrendamiento con Rones Superiores de Puerto Rico y Compañía, Inc.
44	• Denominación Complejo Canchas Tenis RUM como Pedro Golo Laracuente Matías.
61	• Aprueba Extensión Línea Crédito.
62	• Aprueba Aumento en Costo Construcción Vivario.
70	• Fija el Sueldo Máximo Cotizable – Sistema De Retiro.
75	• Rebalanceo de la Cartera de Inversiones.
76	• Aumento en Costo – Laboratorio de la Estación El Verde Recinto de Río Piedras.

Certificación	Asunto
82	• Aportación Patronal al Sistema Retiro UPR.
95	• Estados Financieros UPR 2012.
96	• Estados Financieros UPR 2013.
97	• Autoriza a Directora Ejecutiva del Sistema de Retiro de la UPR a transferir dinero de cuenta de inversiones a cuenta de operaciones.
98	• Autoriza Rebalanceo Cartera de Inversiones Sistema Retiro Universidad de Puerto Rico.
104	• Ajuste de $7 Millones del Presupuesto Aprobado 2013- 2014.
124	• Estados Financieros Sistema Retiro UPR 2012-2013.
125	• Felicitación a Funcionarios de las Oficinas de Finanzas UPR.
149	• Autoriza la creación de cuenta bancaria para el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.
152	• Enmienda Reglamento para Concesión de Préstamos Hipotecarios en el Sistema de Retiro.
151	• Aprueba Presupuesto Operacional de la UPR para el Año Fiscal 2014-2015.
153	• Aprueba Presupuesto del Sistema de Retiro para el Año Fiscal 2014-2015.
156	• Aprueba Enmienda a la Política de Inversiones del Sistema Retiro Universidad de Puerto Rico.
157	• Aprueba Ascensos en Rango a Claustrales.
158	• Deja sin efecto Liquidación Anual de Licencia por Enfermedad.
159	• Deja sin efecto pago de Obvención para apoyo a la Docencia.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Certificación	Asunto
9	• Aprueba Plan de Trabajo Oficina de Auditoria Interna de la Universidad de Puerto Rico.
136	• Aprueba Plan de Trabajo de la Oficina Auditoria Interna (OAI) de la Universidad de Puerto Rico.

COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Certificación	Asunto
88	• Autoriza Proyecto de Tercer Piso de Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.
89	• Aprueba Aumento en Costo de Proyecto de Sistema Sanitario de Isla Magueyes del RUM.
105	• Se denomina Sala del Senado Académico del RUM Dr. Andrés Calderón Colón.
106	• Se denomina Anfiteatro Núm. 3 de Facultad de Educación del RRP Profesora Emeritus Nilda García Santiago.
109	• Inclusión de Nuevo Proyecto de Mejoras a Escalera de Emergencia del Edificio de Informática de la UPR en Cayey.
110	• Inclusión de Nuevo Proyecto Mejoras a Edificio Musa del Recinto Universitario de Mayagüez.
137	• Autoriza mantenimiento diferido adscrito a la Administración Central.
138	• Enmienda Certificación Núm. 7 (2011-2012) - Bases Implementación de los Sistemas de Información en la Universidad de Puerto Rico.
139	• Autoriza Proyecto de Generadores de Emergencia para el Recinto de Ciencias Médicas.
140	• Autoriza Proyecto de Salón Multiusos Edificio Alfredo Ramírez de Arellano del RUM.

Certificación	Asunto
141	• Autoriza Proyecto de Mejoras a Escuelas Laboratorio (Elemental y Secundaria) del Recinto de Río Piedras.
142	• Autoriza Proyecto de Mejoras a Cancha Bajo Techo en la UPR en Arecibo.
143	• Autoriza Proyecto de Mejoras al Teatro en la UPR en Humacao.
144	• Autoriza Proyecto 4to Piso del Edificio Ciencias Moleculares para análisis de superficies.

COMITÉ DE BÚSQUEDA Y CONSULTA

Certificación	Asunto
15	• Enmiendas al Proceso de Búsqueda y Consulta Presidente Universidad de Puerto Rico
38	• Nombramiento Dr. Uroyoán R. Walker Ramos como Presidente de la UPR.

COMITÉ DE APELACIONES Y LEY Y REGLAMENTO

Certificación	Asunto
5	• Acuerdos sobre Cumplimiento de Sanciones Disciplinarias.
30	• Aprueba Enmienda al Reglamento Interno de la Junta de Gobierno.
100	• Enmienda al Reglamento Interno de Junta de Gobierno.
101	• Propuesta Enmienda Artículo 63 Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

AGENDA
2014-2015

CUA

colect'vo • un'vers'tar'o • acceso

AGENDA 2014-2015

La Junta ha establecido las áreas institucionales que recibirán atención prioritaria en el próximo año fiscal:

Acceso a la Universidad

Acceso a la Universidad pública para el mayor número de estudiantes provenientes de las clases económicamente desventajadas del país, la mayoría de los cuales estudian en escuelas públicas, es primordial. La Junta de Gobierno aprobó al cierre del año 2014 una nueva política con el objetivo de aumentar las tasas de acceso, retención y graduación. En el espíritu de dicha política se reconoce que como universidad pública, y en su misión, la UPR tiene que llevar su capacidad hasta el límite, sirviendo a la población que la sostiene de manera efectiva y eficiente. La educación pública justifica su existencia sobre el reconocimiento de que, en su ausencia, sería limitada la entrada a estudios universitarios a jóvenes talentosos provenientes de sectores económicamente desventajados.

Reestructuración institucional

Se están estableciendo grupos de trabajo para identificar, entre otras, sinergias programáticas entre recintos, que fortalezcan la oferta académica, de investigación, y de servicios, aunando recursos excelentes, que actualmente trabajan por separado en las 11 unidades. A su vez, se proyecta una auditoría de procesos con el fin de minimizar la anquilosada capa burocrática que añade costos, por su ineficiencia, y que le resta eficacia a la institución.

Matrícula

El componente de ingresos por concepto de derechos de matrícula se encuentra en manos de un Comité para la Revisión del Método de Cargos de Matrícula, que presentará sus recomendaciones en este próximo año. La Junta trabajará en ello una vez reciba estas junto a las recomendaciones que sobre el asunto le presente el Presidente de la Universidad, a la luz de las que someta el Comité. La realidad fiscal del país es preocupante y la UPR sabe lo que eso significa, siendo la fórmula su principal fuente de ingresos.

Excelencia en la docencia

Conscientes de que la labor de los docentes es fundamental en la gestión institucional, se ha encomendado el examen de los componentes de la tarea docente (enseñanza, investigación, etc.). Se ampliarán los temas de análisis a la evaluación periódica de la labor individual y a los modelos para el reclutamiento, con miras a establecer políticas que atemperen la realidad institucional y permitan continuar garantizando la excelencia académica que caracteriza a los docentes en la Universidad.

Directora de Proyecto
Sandra Espada

Editor
Nelson Gabriel Berrios

Diseño
Nelson Vargas Vega

Comunícate con la
Junta de Gobierno UPR

jg.email@upr.edu
(787) 758 3350

http://juntagobierno.upr.edu/

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
1903